

Cuba denuncia en Ginebra recrudescimiento del bloqueo de EE.UU.

04/05/2019



Se trata de una 'escalada de acciones agresivas y de nuevas disposiciones de este tipo, destinadas a obstaculizar aún más el desarrollo económico y social de mi país', aseveró el embajador de Cuba ante la ONU en Ginebra, Pedro Luis Pedroso, al intervenir en el Comité de Negociaciones Comerciales en la OMC.

El diplomático señaló que en abril pasado Washington anunció la adopción de nuevas medidas de recrudescimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba hace casi 60 años, con la activación en su total alcance de la ley Helms-Burton.

Esa normativa es 'contraria a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, incluidas las reglas del Sistema multilateral de comercio', subrayó.

De acuerdo con Pedroso, dichas medidas implican que se realicen demandas judiciales en tribunales estadounidenses contra entidades cubanas y extranjeras fuera de la jurisdicción norteamericana.

Asimismo, continuó, se endurecen los impedimentos a la entrada en este país de directivos de empresas extranjeras y sus familiares que invierten en propiedades que fueron nacionalizadas legítimamente por el gobierno de Cuba, conforme al Derecho Internacional.

'Ello constituye una aberración legal', indicó, y recordó que desde la adopción de la legislación en 1996, ningún gobierno estadounidense había aplicado el título III, incluido el del propio presidente Donald Trump en sus dos primeros años de mandato.

El diplomático sostuvo que 'todas estas disposiciones y las que adicionalmente conforman el entramado de regulaciones del bloqueo(...), dificultan el normal comportamiento del comercio de mi país en franca violación de las normas establecidas en esta Organización, y perjudican a terceros países que desean comerciar con Cuba'.

En medio de la nueva circunstancia, la nación caribeña 'garantizará las condiciones jurídicas y honrará todos sus compromisos en materia económica con sus socios internacionales', aseguró el embajador.

Agregó que los empresarios extranjeros en Cuba tienen el respaldo de las leyes cubanas, del Derecho Internacional y de las legislaciones de sus propios países.

Pedroso aseveró que 'no renunciaremos a continuar defendiendo los principios del multilateralismo, abogando por un sistema multilateral de comercio basado en normas y respetuoso de la decisión soberana de cada Estado de elegir su sistema económico y social de desarrollo'.

---